

ANGOL, 16 AGO 2023

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 6757/2023 de fecha 03 de julio del 2023 de aprobación, que aprueba el Proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia 2023.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”.
- C) El Decreto Exento N° 1623 de fecha 26 de julio de 2023, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”.
- D) El Decreto Exento N° 1726 de fecha 08 de agosto de 2023, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-48-LE23.
- E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT: [REDACTED] en la suma de \$22.987.275.- IVA incluido y 30 días corridos de ejecución, por ser quien obtiene el puntaje más alto en la evaluación de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-48-LE23.
- F) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- G) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de suscribir el contrato de ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-48-LE23.

DECRETO:

- Apruébese la Oferta de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-48-LE23, presentada por el oferente ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT: [REDACTED] en la suma de \$22.987.275.- impuesto incluido y 30 Días de ejecución
- Redáctese el contrato de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-48-LE23, entre la Il. Municipalidad de Angol y la empresa ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT: [REDACTED] en la suma de \$22.987.275.- impuesto incluido y 30 Días de ejecución.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

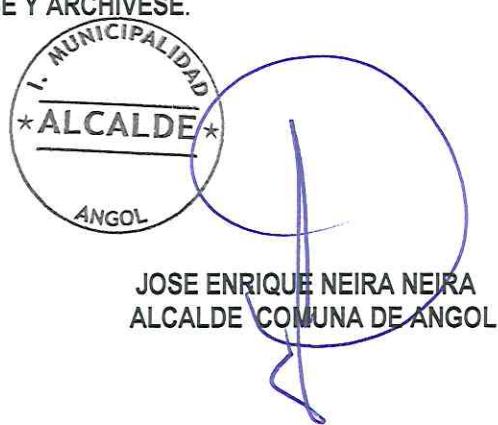
4. La empresa ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GÓMEZ, RUT: [REDACTED] deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL" ID: 2743-48-LE23, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRAMA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes